

COMUNICADO DE PRENSA

El Tesorero y el Recaudador de Impuestos del Condado de Los Ángeles no aceptará pagos en persona de impuestos de propiedad

El Tesorero y el Recaudador de Impuestos del Condado de Los Ángeles no aceptará pagos en persona ni proporcionará servicios de impuestos o licencias de negocios en persona hasta aviso adicional, siguiendo el cierre de todos los edificios del Condado al público a partir del lunes 16 de marzo. Los edificios cerrados incluyen el Salón de Administración Kenneth Hahn, donde se encuentran los cajeros del departamento, tal como sus oficinas satélite en Lancaster y Valencia, donde proporciona servicios de licencias comerciales. Esto se está haciendo como medida de precaución para ayudar a retrasar la propagación de COVID-19.

Los contribuyentes deben considerar métodos de pago alternativos para la próxima cuota del Impuesto a la Propiedad Asegurado Anual 2019-20 (2019-20 Annual Secured Property Tax Second) que vence el 10 de abril, incluyendo el pago en línea, por teléfono o el envío de pagos por correo.

"Reconocemos que este es un tiempo difícil para todos, y seguimos profundamente comprometidos con la seguridad del público y nuestros empleados. Continuaremos monitoreando los desarrollos, ajustaremos cuando sea necesario e informaremos cuándo reanudaremos los servicios en persona, incluida la aceptación de pagos de impuestos", dijo Keith Knox, Tesorero y Recaudador de Impuestos. "Además, los contribuyentes pueden usar nuestro sitio web para acceder a muchas opciones de autoservicio, incluyendo la búsqueda de impuestos adeudados, la solicitud de una factura duplicada y la búsqueda del historial de pagos".

No hay ningún costo para los pagos de e-Check en el internet. Para las transacciones en línea con tarjeta de crédito / débito, nuestro procesador de pagos con tarjeta cobra una tarifa de servicio del 2.25 por ciento.

Los contribuyentes pueden visitar <https://ttc.lacounty.gov/>, para revisar los métodos de pago y varias otras opciones de autoservicio en línea. Los contribuyentes también pueden llamar al (213) 974-2111 para obtener información adicional.

Los contribuyentes pueden suscribirse para recibir correos electrónicos relacionados con el impuesto a la propiedad del Tesorero y el Recaudador de Impuestos con respecto a avisos especiales y próximos eventos, como recordatorios anuales de fechas límite de impuestos a la propiedad, actualizaciones de ubicación de la oficina y otras noticias. Para suscribirse, los contribuyentes pueden ir al servicio de notificación por correo electrónico en ttc.lacounty.gov/eNotify.

* * *